

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE y Jaime DE OLANO VELA, Diputados por Ourense y Lugo pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 5 de enero de 2022, el Grupo Correos anunció la puesta en marcha de la línea de negocio de Correos Cargo, como un nuevo servicio de transporte aéreo de paquetería y mercancías creado para “fortalecer y ser referente del eje logístico Latinoamérica-Europa-Asia”. También se decía que “este proyecto se llevará a cabo de mano de Iberojet, la aerolínea de Ávoris, que destinará aeronaves Airbus A330 que comenzarán operando la ruta Madrid-Hong Kong-Madrid”.

Esta decisión fue aprobada tanto por el Consejo de Administración de Correos como por el Comité de Dirección de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Con carácter previo al citado anuncio, el 15 de diciembre de 2021, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) firmó un contrato (acuerdo piloto) con la compañía aérea “Evelop” integrada en Ávoris Corporación Empresarial S.L.

El pésimo planteamiento de los términos del citado acuerdo y la nefasta gestión de este, hasta el punto de que solo durante tres meses se dispuso de la capacidad operativa prevista en el Plan de Negocio de Correos Cargo, llevaron a la Sociedad Estatal a generar unas enormes pérdidas, de modo que el 14 de diciembre de 2022 comunicó a Ávoris que no habría una renovación.

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Qué acciones legales ha promovido la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por los incumplimientos del acuerdo piloto suscrito el 15 de diciembre de 2021 con la compañía aérea "Evelop" integrada en Ávoris Corporación Empresarial S.L.?

Madrid, 03 de abril de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL